DECRETO 1078 DE 2017

(junio 21)

D.O. 50.271, junio 21 de 2017

por el cual se hace un nombramiento en la planta de personal del Ministerio del Interior.

El Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural de la República de Colombia, delegatario de funciones presidenciales mediante Decreto número 1071 de 2017, en ejercicio de las facultades constitucionales, legales y reglamentarias, en especial las conferidas en el numeral 13 del artículo 189 de la Constitución Política y el artículo 2.2.5.1.1 del Decreto 1083 de 2015.

DECRETA:

Artículo 1°. Nombramiento. Nombrar al doctor Héctor Olimpo Espinosa Oliver, identificado con cédula de ciudadanía número 92539834, en el cargo de Viceministro, Código 0020 del Despacho del Viceministro de Relaciones Políticas.

Artículo 2°. Vigencia. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 21 de junio de 2017.

AURELIO IRAGORRI VALENCIA

El Ministro del Interior,

Guillermo Rivera Flórez.